



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

COMUNICADO N° 001-GCII-PJ

Respecto de la denuncia presentada por un programa dominical sobre la sustracción de componentes de computadoras adquiridas el 2024 por la institución a través de la Oficina de Coordinación de Proyectos (OCP), señalamos lo siguiente:

Los hechos ocurrieron durante el 2024, los cuales fueron denunciados, tanto a nivel policial como fiscal, para el esclarecimiento de los mismos y la determinación de responsabilidades.

De manera complementaria a las denuncias ya en curso, la gestión a cargo de la magistrada Janet Tello Gilardi ha dispuesto las siguientes medidas:

- Comunicación de los hechos a la Gerencia de Recursos Humanos para efectos de que se proceda con el inicio de las acciones administrativas para determinar las responsabilidades que correspondan.
- Se dispuso que la Oficina de Seguridad Integral del Poder Judicial implemente acciones urgentes y efectivas para garantizar plenamente la seguridad de los ambientes de la OCP.
- Se remitió la información al Órgano de Control Institucional del Poder Judicial solicitando una auditoría integral y exhaustiva de todos los procesos de adquisición, custodia y distribución de los equipos informáticos llevados a cabo por la OCP.
- Se envió el Oficio N° 000036-2025-GG-PJ requiriendo a la Contraloría General de la República la realización de una auditoría y corte de la gestión administrativa del Pliego del Poder Judicial 2023-2024.

El Poder Judicial reitera su compromiso de actuación transparente, celeridad e inflexible ante cualquier hecho irregular que ponga en riesgo los principios de actuación objetiva y en pro de la justicia para beneficio de la ciudadanía.

Lima, 13 de enero 2025

Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional del Poder Judicial

